



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 167, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0344, relativa a cuándo piensa el Gobierno presentar el Estatuto del Mayor, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0167]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

El SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 167, subsiguiente a la interpelación número 344, relativa a cuándo piensa el Gobierno presentar el Estatuto del Mayor presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta, señorías.

Intervengo hoy en esta tribuna perdón para defender una iniciativa que no es solo política, sino es de estricta justicia generacional.

En esta ocasión nos toca hablar de los derechos de quienes, con sus manos, y su esfuerzo -perdón- levantaron la Cantabria que hoy disfrutamos. Una moción que nace realmente fruto del fondo y la forma que evidenció el discurso de la señora consejera durante la interpelación del pasado 20 de abril.

Porque, señorías, lo que traemos hoy aquí no es un brindis al sol sino es una exigencia de cumplimiento ante lo que solo puedo calificar como una parálisis legislativa injustificable. Y ojo que les adelanto que somos flexibles a cualquier modelo legislativo que pueda articular el mínimo de soluciones urgentes que demandamos para nuestros mayores en la moción, porque, como se suele decir, lo perfecto es lo enemigo de lo bueno.

Pero antes que nada me van a permitir que me detenga en la enmienda presentada por el Grupo Socialista y como estoy seguro de que ya se lo esperaban, decirles que no podemos aceptarla.

El PSOE. Fiel a su estilo de ingeniería social, pretende desvirtuar el fondo de nuestra iniciativa convirtiendo un estatuto que debe ser un marco de derechos reales y clínicos en un nuevo panfleto de propaganda ideológica. Mientras nuestra moción se centra en soluciones urgentes para problemas tangibles, como el fin de la exclusión digital que impone la cita previa denunciada por el propio Defensor del Pueblo, o la implementación efectiva del cribado de la fragilidad, que esta Cámara ya aprobó por unanimidad, ustedes pretenden enfadar el texto con su habitual letanía de etiquetas sobre identidad orientación sexual etcétera, etcétera.

Señorías del Partido Socialista, a un cántabro de 80 años que vive solo en un pueblo de nuestra región y que no recibe la fisioterapia necesaria para evitar una caída no le sirven de nada sus proclamas *woke*, que ni entienden ni les interesa lo más mínimo. No vamos a permitir que utilicen la dignidad de nuestros mayores para introducir, por la puerta de atrás, sus obsesiones ideológicas que nada tienen que ver con la atención presencial, la salud y la suficiencia económica que VOX reclama para quienes levantaron esa tierra.

Señorías, los datos son palmarios, Cantabria se enfrenta a un invierno demográfico implacable de acuerdo al ICANE y al INE: somos la cuarta comunidad más envejecida de España, con una tasa de envejecimiento del 198 por ciento. Como ya dije durante mi interpelación esto significa que por cada ciento menores de 16 años tenemos casi 200 cántabros que superan los 64. Detrás de esta cifra no hay solo estadísticas, hay 12.000 cántabros que sufren soledad no deseada, el 70 por ciento de ellos, mujeres, mujeres; hay 4.000 personas en listas de espera de dependencia. Que, ante este escenario de emergencia social, ¿qué nos está ofreciendo hasta ahora el Partido Popular, el gobierno? Pues realmente muy poco: anuncios, proyectos de futuro que no terminan de materializarse y planes externalizados; contratados a consultoras previas.

La Sra. Gómez del Río, en un tono hosco y realmente con una nula cortesía parlamentaria, nos habló en su comparecencia de una hoja de ruta donde nos dijo que serían los mayores de nuestra región los que decidirían cuando se presentaría el mencionado estatuto.

Pero miren, señorías del Partido Popular especialmente, no sé si va a ser el ahora el Sr. Liz también, el portavoz para esta moción. El compromiso con el estatuto del mayor no es nuevo, es una de las eternas promesas electorales del Partido Popular, y se lo digo porque ya figuraba en su programa electoral de 2019- 2023 como la medida de 7.205 y repitieron la promesa en 2023, puntos 959 de su programa. La Sra. Buruaga lo llamo prioridad al inicio de la legislatura; mientras tanto estamos en mayo del 26, y el texto articulado del estatuto siguen paradero desconocido. Ya sé que a la Sra. Gómez del Río le molestó que fuese tan franca, pero es que más allá de un estudio de propaganda pagado a una consultora y la creación del Consejo de las Personas Mayores, poco más parece haber de esto.



En el Partido Popular ha presentado una enmienda, que la vamos a aceptar, “Aprobar el estatuto del mayor cántabro antes de finalizar el segundo periodo de sesiones del 26 como marco de protección de los derechos de nuestros mayores - tal como se recoge en el punto 959 -como les he dicho, el programa electoral del Partido Popular- y extender el horario de atención preferente a personas mayores existentes en el ICASS a todas las oficinas de atención al ciudadano, a la administración autonómica” Se lo vamos, se lo vamos a aceptar.

Cuando me refiero a un estudio también estoy hablando del intento de la consejera de escudarse en la existencia del Plan Estratégico de las Personas Mayores 2026-2029 aprobado apenas hace dos meses, concretamente el 5 de marzo. Un documento que, como indicó la consejera, está disponible en el portal de transparencia y que hemos analizado. Y bueno, ese es uno de esos documentos de consultoría donde abunda el lenguaje genérico y el diagnóstico redundante. A diferencia de un estatuto, un plan estratégico es un documento revocable y meramente pragmático. Si el Gobierno decide mañana no cumplir sus líneas de actuación, el ciudadano no tiene ninguna herramienta jurídica para reclamar su cumplimiento.

Tal vez lo más preocupante no es que sea un mero documento de intenciones financiado con Fondos Europeos Next Generation, que son, por definición, temporales. Lo más grave es que ese propio plan externalizado confirma sospecha sobre la ejecución del estatuto, el desarrollo y aprobación del estatuto del mayor se pospone para el pie para el bienio 2026-2027. Esperemos que se cumpla, porque le vamos a admitir la enmienda que el Partido Popular ha presentado hoy. Es decir, se pretende sin más en principio agotar la legislatura. Esperemos que no sea así.

A continuación vamos a hablar de esos derechos. Miren, señorías, al Defensor del Pueblo, en su memoria del 25 ha puesto negro sobre blanco a una realidad que pasa desapercibida para muchos de los aquí presentes: el desasosiego, dice, de los mayores ante una administración que le impone barreras infranqueables. No es de recibo, como he dicho anteriormente, que un cántabro de 80 años que ha cotizado toda su vida se encuentre con una puerta cerrada, o una aplicación móvil que no entiende para pedir una consulta médica o realizar un trámite en servicios sociales.

La digitalización forzosa es una forma de maltrato individuo institucional y edadismo que entendemos que el futuro estatuto debe radicar por ley. Usted lo ha dejado claro también en su enmienda, Sr. Liz, “extender la red de atención preferente a mayores existente en el ICASS a todas las oficinas de atención al ciudadano de la administración autonómica”

Por otra parte, señorías, uno de los aspectos clínicos más importantes, ya solo marcamos nosotros tan solo hace unos meses. Se retrotrae al 17 de noviembre del 25, esta Cámara aprobó por unanimidad nuestra proposición no de ley número 295, sobre la fragilidad. En aquel entonces aceptamos la enmienda del Partido Popular por responsabilidad, consiguiendo la unanimidad de la Cámara. Pero sin el estatuto que hoy exigimos esa proposición no de ley se queda en una declaración de intenciones y, como tantas otras, el Gobierno la Sra. Buruaga termina ignorando.

Necesitamos que el cribado sistemático para mayores de 70 años y las unidades de fisioterapia en todas las áreas de salud no sean una recomendación, sino un derecho exigible porque la fragilidad en el estado previo a la dependencia es reversible.

Desde VOX defendemos una verdadera cultura del cuidado; el mejor lugar para envejecer es la propia casa, la familia, y para eso hace falta reforzar las ayudas para el cuidado en el hogar y profesionalizar el servicio de ayuda a domicilio, que en Cantabria apenas representa el 4, 9 por ciento de las prestaciones.

Señores del Partido Popular, hoy tiene usted, y usted en concreto, Sr. Liz, que va a ser el portavoz de esta iniciativa, la oportunidad de demostrar si el Partido Popular tiene palabra o si van a seguir instalados en la política del anuncio es. Les proponemos en nuestra moción dos importantes pasos que también, y ustedes lo han leído y hemos hablado sobre lo que usted nos ha presentado.

Yo les digo que creo, además, en el tiempo de esas eternas reuniones, de los estudios externalizados y de los procesos participativos sin límite, que ya eso ya han terminado.

Hablemos de derechos subjetivos, de atención presencial garantizada, de presupuesto estructural y tiene una historia clínica y social única que impida que un anciano frágil que en el limbo tras un alta hospitalaria. Los mayores necesitan realidades tangibles, no existen más campañas de sensibilización, como el valor de valorar. Miren, nuestros mayores necesitan que se valore su tiempo y su dignidad. El desinterés digital no es culpa de ellos es una deuda de ustedes. El enanismo institucional se manifiesta cuando una enfermera le habla en diminutivos a un hombre que ha sacado adelante una familia, cuando un administrativo le dice que vuelva con un nieto para hacer un papel. Esto se acabó con una ley, no con una foto.

Por todo ello, señorías, instamos al Gobierno a que presente en esta Cámara el proyecto de ley del estatuto de las personas mayores antes de que finalice el año. También recogemos un texto que incorpora íntegramente el plan de fragilidad que ustedes nos votaron y que la presencialidad administrativa siguiendo las directrices del Defensor del Pueblo.



Creo sinceramente que el tiempo y las excusas, se han acabado los cántabros que nos están viendo desde sus casas en Polaciones, en Soba, en Santander, merecen saber si este Parlamento se toma en serio su futuro o si vamos a seguir gestionando el fracaso de la dependencia mientras el éxito de la longevidad se nos escapa entre planes y consultorías.

Como siempre, señorías, lo hacemos por todos los cántabros mayores, por Cantabria y por España, por esa dignidad de los mayores.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta, buenos días señorías.

¿El reloj?

Hoy hablamos sobre un avance social clave para garantizar la protección, la autonomía y la dignidad de las personas mayores, el estatuto de las personas mayores de Cantabria, un estatuto que el Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de traer a esta Cámara en los 3 años que lleva en el Gobierno. Un estatuto que desde el punto de vista del Partido Socialista debería incluir distintos ejes: el envejecimiento activo y digno, promoviendo una imagen positiva del envejecimiento y combatiendo el edadismo; un modelo residencial que promueva centros más pequeños y adaptados; una mejor coordinación sociosanitaria y una perspectiva de género para combatir las desigualdades acumuladas por las mujeres mayores en ámbitos de cuidados y de salud.

El problema de esta moción que nos trae el partido VOX es su forma de entender la política social. Es una visión excluyente, recortada y profundamente, insensible, que empieza por no respetar ni siquiera el nombre que las propias personas mayores, y quienes trabajan con ellas han acordado para este estatuto. Faltar al respeto, Sra. Pérez Salazar, a las propias personas mayores, eso se le llama edadismo.

Motivo por el que hemos presentado esta enmienda, para que el citado estatuto se denomine como ellos quieren, el estatuto de las personas mayores de Cantabria, en el cual se garantice la no discriminación de las personas mayores sin excepciones y para que recoja un marco de protección frente a cualquier forma de acoso, exclusión y desigualdad por razón de género, nacionalidad, raza, etnia, o religión. Porque los derechos, señorías de VOX, no se trocea los derechos, se garantizan para todos y para todas.

Una enmienda que consideramos imprescindible ya que es un hecho que el partido VOX en materia de asuntos sociales solo busca revertir derechos ya consolidados. Por eso queremos que se garantice que se dé cumplimiento a la ley de Cantabria 8/2020 en el citado estatuto, la Ley de Garantía de Derechos de las personas LGTBI y la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, que en su artículo 97 vela porque las personas mayores del colectivo LGTBI no sufran discriminación en materia de servicios sociales.

En definitiva, Sra. Pérez Salazar, que se cumpla con la ley vigente, ni más ni menos. Y también pedimos que el estatuto de las personas mayores tenga perspectiva de género, porque envejecer desde luego no afecta igual a los hombres y a las mujeres, las mujeres mayores arrastran trayectorias laborales más precarias, pensiones más bajas, más soledad y más carga de cuidados acumulada durante toda su vida. Ignorar eso es ceguera política, la combinación de edad y género genera una doble discriminación que agrava desigualdades históricas, que se acentúan con los años, una desigualdad económica respecto a las pensiones que son más inferiores en las mujeres, una feminización de la vejez y de la soledad, ya que las mujeres viven más años pero en peores condiciones de salud, y una carga de cuidados tradicionales que las mujeres mayores siguen asumiendo y siguen siendo las cuidadoras principales del hogar, limitando su propio ocio, su propia salud y su propio bienestar social.

Y qué decir de la violencia y el maltrato invisibilizado que hace que las personas, las mujeres mayores sean más vulnerables a la violencia de género que a menudo queda oculta. Y la salud y la medicalización, ya que las mujeres mayores tienen índices de patologías musculoesqueléticas más elevados, que necesitan una atención específica.

De modo que si no aceptan nuestra enmienda, el Grupo Socialista no puede apoyar esta moción en los términos en los que ha sido redactada, porque no vamos a avalar un texto que nace sesgado, excluyente y alejado de la realidad de las personas mayores de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta. Señorías.

Cantabria contará pronto con un estatuto para las personas mayores, no lo duden, no lo duden, porque el Partido Popular lo llevaba en su programa, como bien han indicado, y porque este Gobierno lleva desde el principio trabajando en contacto permanente con los mayores y dando los pasos necesarios para contar pronto con esa herramienta que hemos venido en llamar estatuto del mayor o como en terminología más apropiada, según los colectivos estatuto de las personas mayores.

Una herramienta que en palabras de la consejera Gómez del Río permita a los mayores desplegar la autonomía de su voluntad ante los responsables de diseñar las políticas que les afectan y en donde se exprese y concreten los derechos de las personas mayores.

En el Partido Popular creemos en la necesidad de transformar el enfoque asistencialista que vean los mayores como meros receptores de caridad, por un enfoque basado en derechos que garantice su plena autonomía y que combata la tendencia familiar e incluso institucional de infantilizarlos. Y hoy esta moción, con esta moción, como el otro día en la interpelación, se nos da la oportunidad de ir relatando los pasos que por parte del Gobierno se han ido dando, pasos firmes y con fundamento.

Conviene no empezar la casa por el tejado y hay que hacer las cosas escuchando a los afectados. Por eso es un hito importante la creación en 2024 del Consejo de las Personas Mayores, donde están representados los mayores y todas las instituciones. Y también es un hito muy importante el plan estratégico, aprobado el 5 de marzo, el pasado 5 de marzo por el Consejo de Gobierno, previamente validado por el Consejo de Mayores.

No sé quién dijo que envejecer es todavía, el único medio que se ha encontrado para vivir mucho tiempo y hay que hacerlo bien, hay que hacerlo con derechos y por eso estamos todos llamados a apostar por un estatuto para ellos, porque es una cuestión, fijense, de justicia intergeneracional. Legislar hoy es asegurar que las futuras generaciones también cuenten con un marco de seguridad jurídica al envejecer.

Por todo esto, porque el Partido Popular llevaba, como he dicho, la creación del estatuto de las personas mayores en su programa electoral, porque el Gobierno del Partido Popular, como he dicho, está dando todos los pasos necesarios para conseguirlo, estando su redacción muy avanzada y porque nos aceptan la enmienda, vamos a aprobar, vamos a apoyar su moción.

De la enmienda del PSOE, yo creo que lo ha dicho usted todo ¿sabe por qué el PSOE siempre en todo sea lo que sea mete lo de la perspectiva de género? Porque el PSOE no tiene, paradójicamente no tiene enmiendas, no tienen enmienda y entonces, pues eso es lo que les hace venga o no a cuento jugar con estas cosas, que son tan serias.

Nosotros hemos presentado una enmienda para matizar y corregir algunos aspectos de su moción, y eso es la prueba más palpable que realmente queremos sacarla adelante. Hemos pedido unos plazos más realistas para la presentación por parte del Gobierno de ese estatuto mediante un proyecto de ley; o hemos querido matizar el punto 2 de su moción, porque había cosas que no se ajustaban a la realidad.

Aludía, por ejemplo, ustedes en ofrecer atención presencial a los mayores sin cita previa telemática obligatoria y bueno, yo mire, está aquí en una noticia del 16 de agosto del 23, donde se dice que el Gobierno acuerda eliminar la cita previa para la atención a los ciudadanos en las oficinas de la administración autonómica, con lo cual no procedía la proposición de ustedes tal como estaba redactada.

Incluso en el ICASS existe un horario de atención preferente para los mayores, sin necesidad, como digo, de cita previa telemática.

Y nos ha parecido muy bien su propuesta y nos ha dado pie para pedir extender ese servicio de horario de atención preferente a los mayores que se hace en el ICASS, extenderlo a todas las oficinas de atención ciudadana que dependen de la administración autonómica.

Y así se hacen las cosas, juntos se avanza más. Mire, permítame la digresión, recientemente ha salido una muy buena noticia que es la vía libre que da el Constitucional para las pasarelas entre discapacidad y dependencia y eso es fruto de la Ley de Simplificación, y eso es fruto de ustedes también, a los que les tengo que darla la enhorabuena por haber aprobado esa ley.

Y, finalmente porque nos preocupa toda esta cuestión, esta circunstancia, porque nos preocupan las personas mayores, porque nos preocupa que cuenten con un instrumento y con una herramienta que, como digo, recoja sus aspiraciones, sus derechos es por lo que les agradezco el esfuerzo en aceptar nuestra enmienda, y es por lo que el Grupo Popular aprueba, apoya, vota a favor de la moción presentada.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

Gracias, presidenta.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Comienzo mi intervención adelantando el voto favorable del Grupo Parlamentario Regionalista a esta moción del Grupo VOX.

Con independencia de que no se apruebe, no se acepte la enmienda del Partido Socialista creemos que, bueno, eso va de suyo, va por ley, el que incorpore la perspectiva de género, se cumpla usted misma lo ha dicho, va implícito en la ley y creemos que el Gobierno cumplirá con la ley. No, no, es de otra manera.

Con lo cual no vemos ningún impedimento para poder para poder aprobar esta iniciativa, que es una iniciativa en la que creíamos hoy yo creía al principio que no iba a haber ninguna controversia entre los grupos del arco parlamentario porque yo creo que estamos todos de acuerdo en la necesidad de regular ese estatuto, con independencia de lo que se ponga aquí en la moción, estatuto del mayor o se llame como ellos quieren. Lógicamente, entiendo que fruto del diálogo y del consenso, pues que, como cualquier gobierno atenderá a esa petición de los del propio sector y lo recoja así.

Yo creo que lo importante es el documento y el que salga adelante cuanto antes y es una necesidad que además nos impone la realidad demográfica de Cantabria. Vemos cómo Cantabria vive un proceso de envejecimiento acelerado: las últimas estadísticas marcan una tendencia y que no es otra que la tasa de envejecimiento cada vez es mayor.

No nos encontramos por lo tanto ante un debate político, sino ante una realidad estructural: cada vez cada año hay más mayores de 65 años, fruto de la esperanza de vida que cada vez es mayor; cada vez la natalidad va más en descenso, cada vez hay más dependencia, personas dependientes y cada vez hay más soledad no deseada. Y ante eso solo queda una alternativa, no queda ninguna otra, y es regularlo y aplicar políticas públicas sólidas y eficaces.

Del debate de la interpelación de hace dos semanas pues hemos sacado en conclusión que el Gobierno ya tiene el trabajo adelantado, a tenor de lo que decía la propia consejera. Por lo tanto, la iniciativa es oportuna y además yo creo que se puede cumplir porque ya el trabajo se está adelantando.

Aun así, desde el Grupo Regionalista sí que nos parece claro dejar claro que sí es necesario este estatuto del mayor, se llame como se llame, pero debe ser útil, no puede ser un documento simbólico, sino que tiene que aspirar a ser una herramienta eficaz, una herramienta real que transforme la vida de nuestras personas mayores. Por eso compartimos la necesidad de impulsar esta aprobación y de convertirlo en un marco de derechos reales para nuestros mayores.

Además, creemos o defendemos el hecho de que este estatuto se debe regular o construir sobre un hecho, y es que, la necesidad de envejecer con dignidad debe ser una etapa de derechos, de autonomía y de participación, no tiene que ser sinónimo el envejecer a vulnerabilidad. Y con ello hablamos de acceso a los servicios públicos adaptados, lucha contra la soledad no deseada, protección frente a la discriminación por edad, porque, efectivamente, el edadismo existe y es obligación de las administraciones públicas el combatirlo.

En la moción se recogían varios puntos, uno de ellos propone garantizar la atención tecnológica analógica en la administración. Estamos de acuerdo con ello, porque la digitalización sí que es positiva, pero cuando discrimina ya no es positiva, ya no hay progreso. Por lo tanto, defendemos el que se compatibilicen, ambas, tanto la digitalización como la atención personal. No pueden, muchos mayores no pueden utilizar aplicaciones complejas, otros no tienen el certificado digital o no lo entienden y, por lo tanto, debemos defender una tecnología que sea una opción y no una barrera. Por eso se apoya el garantizar la atención presencial, los trámites accesibles, la administración comprensible. Porque modernizar no puede significar deshumanizar.

Además, también se plantea integrar el abordaje de la fragilidad y el ejercicio terapéutica como derechos para mayores de 70 años. Aquí un punto clave que marcamos los regionalistas, y yo creo que todos, es que la prevención debe ser el eje de las políticas sociales y sanitarias. Debemos invertir en detección precoz de la fragilidad, en los programas de ejercicio físico, en el envejecimiento activo. Todo ello no es un gasto, sino que es un ahorro futuro y un bienestar del presente. Cada día que evitemos, cada situación de dependencia que retrasemos en el tiempo y cada hospitalización reducida es más calidad de vida, es menos sufrimiento familiar, menos presión sobre el sistema sanitario. En definitiva, política útil.

Nuestra posición es clara, sí al estatuto del mayor, sí a la atención presencial, sí reforzar la prevención y el envejecimiento activo. Pero además partimos, o añadimos algo que yo creo que ya se está realizando pero que no está de



más recordar, y es que este estatuto se debe realizar desde el consenso y el diálogo, no solo como el sector sino como una visión de futuro, porque las políticas que se articulan con consenso y con diálogo son las políticas duraderas. Se debe contar también con los ayuntamientos, con las asociaciones de mayores, con los profesionales sanitarios y sociales, con el tercer sector.

En definitiva, estamos hablando de cuidar a generaciones que hoy envejecen pero que en su día han luchado, han sacado adelante pues la economía de nuestra comunidad autónoma, ha realizado infraestructuras y han sacado adelante familias y por lo tanto ahora nos toca devolverles todo ese esfuerzo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, agradezco al Partido Popular, y al Partido Regionalista este voto positivo a nuestra moción.

Es verdad que creo sinceramente, además, que la moción, la iniciativa es transversal y busca solucionar realmente con urgencia dos problemas graves que afectan a nuestros mayores.

Lo han entendido perfectamente. Sra. Díaz, usted lo ha explicado muy bien y veo que ha entendido todo, todo. Se ha hablado de todo lo que hemos dicho, lo ha recogido. Y estoy totalmente de acuerdo, efectivamente, que eso tiene que ser no solamente con los mayores, tienen que ser con los ayuntamientos, como en cualquier administración, con toda administración. Y muchas gracias también por recogerlo.

Creemos que la herramienta legislativa ideal que aplica se aplica para el estatuto del mayor es un proyecto de ley, aunque con lo que queda de legislatura es difícil que sea realmente el modelo legal que pueda implementarse. En nuestra moción presentamos dos medidas que son perentorias y que pueden articularse de una manera más ágil, dando solución a problemas que son realmente urgente.

Es verdad, Sr. Liz, es verdad que es el Gobierno está preocupado, yo no lo dudo. Lo que pasa que no ha cumplido todavía lo que había prometido entonces lo va a cumplir. Totalmente de acuerdo, y por eso le hemos aceptado la enmienda, porque sabemos que lo va a cumplir.

Además, a ver, el Partido Socialista. Pero bueno, vamos a ver, vamos a ver, Sra. Cruz, pero siempre usted nos viene, nos viene con lo mismo, la postura es lamentable, es previsible, desde luego, pero es lamentable. Señorías del Partido Socialista, la gente está cansada de sus mantras de la rosquilla de colores y de su agenda *woke*. Es insultante que ante una moción que busca realmente que un anciano de Valderredible pueda ser atendido por una persona y no por un voto o que reciba la fisioterapia necesaria para no romperse la cadera, ustedes pretenden imponer una enmienda ahí que habla de identidad de género y orientación sexual.

Mire, además vamos a ver, le voy a decir algo, le voy a dar algún dato para que vea usted esa diferencia porque vamos, usted mata a los hombres eh, ustedes ya pueden tener cuidado, señorías, porque es que mata los hombres. Vamos a ver, en soledad no deseada: 18 hombres, 18 por ciento hombres, 21 mujeres. Tampoco es una gran cantidad. En muerte por suicidio, Sra. Cruz, 75 por ciento, total son hombres y solamente un 26 por ciento son mujeres, 26,6 son mujeres, Sra. Cruz, no vamos a atacar tampoco a los hombres, siempre, algo tendremos también, que está usted atacando siempre, siempre con lo mismo. Vale.

Ustedes prácticas realmente un fanatismo ideológico que es una servidumbre de las élites globalistas que desprecian la realidad cotidiana de nuestros pueblos. Un mayor en Cantabria lo que quiere es que su administración le facilite la vida, no que le imponga una neolengua, o se entrometa en su intimidad con programas de ingeniería social. En fin, el rechazo que tienen ustedes a soluciones tangibles por no incluir sus delirios ideológicos, demuestra que para ustedes también los mayores son solo un colectivo más al que colectivizar y etiquetar. Pero ya lo sabemos, cuando les interesa que salga adelante una iniciativa se olvidan de esos dogmas. Hoy han quedado retratados frente a quienes de verdad necesitan política útil. Señorías, hoy este Parlamento da un paso hacia delante, que es lo que nos tenemos que quedar con ello, para que el éxito de la longevidad no sea gestionado como el fracaso de la dependencia. Por la dignidad, la salud y la presencialidad humana, aprobemos estas medidas urgentes.

Como siempre, señorías, por todos los cántabros, por Cantabria y por España.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.



Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción 167 con la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintiséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y siete abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 167, por veintiséis votos a favor y siete abstenciones.